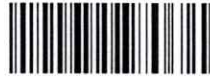


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1062



Fecha de ingreso: 28-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-04-2022

Folio: 2022-1062

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVONNE DEL CARMEN ARROYOS PIÑÓN

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR I-23

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 20.00M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 12.88M. DE BASE X 7.80M. DE ALTURA.

Vigencia de póliza: 10-07-2022

Vigencia de arrendamiento:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-080-00002-00-0000

Propietario: IVONNE DEL CARMEN ARROYOS PIÑÓN

Domicilio: CALL HACIENDA DEL VALLE L2 M80 COLONIA HACIENDAS DEL VALLE

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,216.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO... DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

...CTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-04-2022 14:5:4

Usuario:

Dirección: null

302d0215008cccd8f8d8679e4a8b7f548f0ef442677ecb6fb1021410cffa39e148664fc3bd1fe828b5d7f181858480